

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18378 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0408/2024, con destino a abastecimiento fuera de núcleos urbanos en el término municipal de Matapozuelos (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a María Del Mar Haddad Sánchez De Cueto (**0369**), D. Jaime Alberto Haddad Sánchez De Cueto (**9578**), D.^a Almudena Haddad Sánchez De Cueto (**2945**), D.^a Ana Haddad Sánchez De Cueto (**8546**), D.^a María Jesús Haddad Sánchez De Cueto (**1227**), D. Gonzalo Antonio Haddad Sánchez De Cueto (**4859**) y D. Carlos Antonio Haddad Sánchez De Cueto (**2751**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Matapozuelos (Valladolid), por un volumen máximo anual de 584 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,90 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,018 l/s, con destino a abastecimiento fuera de núcleos urbanos, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 7 de mayo de 2025, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D.^a María Del Mar Haddad Sánchez De Cueto (**0369**), D. Jaime Alberto Haddad Sánchez De Cueto (**9578**), D.^a Almudena Haddad Sánchez De Cueto (**2945**), D.^a Ana Haddad Sánchez De Cueto (**8546**), D.^a María Jesús Haddad Sánchez De Cueto (**1227**), D. Gonzalo Antonio Haddad Sánchez De Cueto (**4859**) y D. Carlos Antonio Haddad Sánchez De Cueto (**2751**)

Tipo de uso: Abastecimiento fuera de núcleos urbanos (vivienda aislada con 8 habitantes).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 584

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,90

Caudal medio equivalente (l/s): 0,018

Procedencia del agua: Masa de agua superficial 30400454- Río Adaja 7

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Sistema de regulación: Depósito enterrado de hormigón de 15 m³ de capacidad y dimensiones 3m x 3m x 3m, situado en el punto de coordenadas UTM ETRS89 Huso 30 (X, Y): (352340, 4583297), en la parcela 265 del polígono 503 del término municipal de Matapozuelos (Valladolid).

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 15 de mayo de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A250022689-1